

01/02/2016

Fiscalía de La Florida obtiene presidio perpetuo para padre y 15 años de presidio para madrastra por muerte de niña de dos años

“La Fiscalía desde el inicio sostuvo que este era un delito complejo, estábamos aspirando a penas altas y el tribunal ha dado la razón a la Fiscalía”, recalcó el fiscal Gustavo Ahumada, de la Fiscalía de La Florida, luego que la esta jornada el Séptimo Tribunal Oral informara la sentencia por la muerte de la pequeña Olivia.

La Fiscalía acusó al padre y a la madrastra de la mujer de haber dado muerte a la pequeña tras una serie de golpes propinados a la niña entre los días 15 y 18 de marzo de 2014, por



ello la Fiscalía pedía perpetua para el padre y 17 años de cárcel para la madrastra de la pequeña. El tribunal hoy sentenció al padre de la menor a la pena solicitada por la Fiscalía por el delito de parricidio, por lo que Alexandro Silva de la Jara fue sentenciado a perpetua y sólo tras cumplir 20 años de presidio puede solicitar algún beneficio carcelario. En el caso de la acusada Paula Fernández Crespo, el tribunal la condenó por el delito de homicidio calificado a la pena 15 años de presidio.

El fiscal Gustavo Ahumada manifestó que “el tribunal estableció penas altas para este tipo de ilícito, dado que se trata de un maltrato infantil grave respecto de una menor de dos años de edad, y del cual solamente fueron los médicos que la atendieron quienes denunciaron, dando cuenta de lesiones que ellos no habían visto en una niña de dos años”.